



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2026**

En Ceutí, siendo las 9:30 horas del día 18 de junio de 2026 se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

**Asisten,** LA ALCALDESA-PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Sonia Almela Martínez. LOS CONCEJALES, D<sup>a</sup> María Fernández Aragonés, D<sup>a</sup> Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D<sup>a</sup> María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, D. Alberto Andreo Martínez y D. José Antonio Cano Sánchez, D. Juan Felipe Cano Martínez, D. Francisco José Vidal Abellán, D<sup>a</sup> María Josefa López Sánchez, D<sup>a</sup> Andrea Macanás López, D<sup>a</sup> María Javiera López Reina, D<sup>a</sup> María Nieves Martí Fernández, D<sup>a</sup> María Antonia Gil Fajardo, D. Andrés Fernández Bernal y D<sup>a</sup> Virginia Dolores Pérez Sánchez (conectada mediante zoom)

Actuando como SECRETARIA ACCIDENTAL : D<sup>a</sup> Adoración Marín Torrano

La Alcaldesa-Presidenta abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA MEDIANTE RENTING**

Visto el informe de necesidad para contratación del suministro de una máquina barredora en la modalidad de renting.

Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación y emitidos los informes de Secretaría e Intervención, tal y como obran en el expediente,

PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para el **contrato de suministro de una máquina barredora de tipo arrastre mecánico-aspirante en la modalidad de renting**, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.





**TERCERO.** Que se publique anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Se aprueba por unanimidad de todos los miembros.*

## **2º) APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA**

Visto el informe de necesidad para contratación del suministro de una máquina barredora en la modalidad de arrendamiento con opción a compra.

Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación y emitidos los informes de Secretaría e Intervención, tal y como obran en el expediente,

PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para el contrato de suministro de una máquina **barredora de tipo arrastre mecánico-aspirante mediante arrendamiento con opción de compra**, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

**TERCERO.** Que se publique anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

*Se aprueba por 9 votos a favor (8 PSOE y 1 C,s), 5 abstenciones (PP) y 3 votos en contra (VOX)*

## **3º) APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERO Y EL ANTEPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA MUNICIPAL AL AIRE LIBRE JUNTO AL C.D. ANTONIO PEÑALVER DE CEUTÍ Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Elaborado el estudio de viabilidad económico financiero y anteproyecto para la concesión de obra pública, de la construcción y explotación de una piscina municipal al aire libre junto al C.D. Antonio

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2026-0007 Fecha: 18/09/2026

Cód. Validación: 6SGDGYHR55XTLFP3Q94RFKFP  
Verificación: <https://ceuti.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Peñalver de Ceutí, se ha expuesto al público durante el plazo de un mes mediante anuncio en BORM nº 27 de 3 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación.

Redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación y emitidos los informes de Secretaría e Intervención, tal y como obran en el expediente,

PROPONGO al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Estudio de viabilidad económico financiero y el anteproyecto para la contratación, mediante concesión de obra pública, de la construcción y explotación de una piscina municipal al aire libre junto al C.D. Antonio Peñalver de Ceutí.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán este procedimiento.

**TERCERO.** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de una piscina municipal al aire libre junto al C.D. Antonio Peñalver de Ceutí, con arreglo a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados en este acuerdo y que se consideran integrante del contrato.

**CUARTO.** Que se publique anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento, alojado en la plataforma de contratación del sector público.

***Sometida la propuesta a votación, se obtienen 8 votos a favor (PSOE), y 9 votos en contra (5 PP, 3 VOX y 1 C,s) Al no alcanzarse la mayoría necesaria, queda DESESTIMADA.***

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 10:30 horas del día 18 de junio de 2026, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA

Dª Sonia Almela Martínez

LA SECRETARIA-ACCIDENTAL

Adoración Marín Torrano

***(Documento fechado y firmado digitalmente)***

